

MEMORANDO No. 2761-UAL-2023

PARA: **MSC. ELOISA MEJIA**
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras

DE: **Abg. KRISTELL MARADIAGA VILLARS.**
Procuradora Asesoría Legal

Abg. JOSE MARIO ALONZO CEDILLOS.
Jefatura Unidad de Asesoría Legal



ASUNTO: **DICTAMEN LEGAL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-010-2023 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO. PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPO BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"**

FECHA: 17 DE OCTUBRE DEL 2023.

Cordialmente, y en atención a lo solicitado en fecha 16 de octubre de 2023 mediante memorándum No. 2896-SGSMYC-2023 en lo relativo a la emisión del dictamen legal requerido para la aprobación de los pliegos de condiciones para la licitación correspondiente al proceso **LPN-010-2023**, razón por la cual procedo a la emisión del Dictamen que emito en los términos siguientes:

I.-ANTECEDENTES

La Subgerencia de Presupuesto mediante Memorando No.2308-SGP/IHSS-2023 de fecha 14 de agosto de 2023, en atención y respuesta al memorando No. 1677-GTIC-2023, informó que existe la disponibilidad presupuestaria por la cantidad de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 39,629,486.44)**, para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO. PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPO BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.** Proyectado para dos años.

En fecha 15 de agosto de 2023, la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, hizo las especificaciones y justificaciones técnicas para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO. PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASE DE DATOS Y**

*Recibe
Procuradora
18-10-23
9:37 AM*

MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPO BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Por consiguiente el Gerente Administrativo y Financiero del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante Memorando No.9065-GAYF-IHSS-2023, de fecha 17 de agosto del 2023, autorizó el inicio del proceso para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO. PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPO BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.** por un monto estimado de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 39,629,486.44).** Por dos años a partir del 1 de enero del 2024 hasta 31 de diciembre del 2025.

Consecuentemente mediante memorando No. 2896-SGSMYC-2023 en fecha 16 de octubre del 2023, la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, remitió al área legal documentos de **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-010-2023 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO. PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPO BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL."** Con la finalidad de que se emitiese Dictamen Legal previo a su aprobación por parte de la Junta Directiva del IHSS como ente facultado para ello.

II.-MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro de servicios suscritos por esta institución se regirán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República

para el ejercicio fiscal 2023, mismo que fue reformado mediante el Decreto 157-2022 el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 12 de enero de 2023.

En dicho sentido, de la lectura del artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 37 y 38 de su reglamento, se colige que la Institución que pretenda realizar un proceso de contratación deberá acreditar la existencia de la necesidad a satisfacer, una vez lo cual, se procederá a la conformación del expediente de contratación y a la consecuente elaboración de los pliegos de condiciones.

Asimismo, tal como se colige de la lectura del artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 39 de su Reglamento, una vez establecida la necesidad a satisfacer deberá acreditarse la existencia de disponibilidad presupuestaria debido a que si no se cumplierse con tal requisito los contratos suscritos serian nulos de pleno derecho.

Los pliegos de condiciones referidos en los párrafos precedentes tendrán la finalidad de establecer el alcance y contenido del proceso de contratación y deberán ser elaborados por la Gerencia Administrativa tal como se infiere de la lectura de los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para tales efectos, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), elaborará modelos de los pliegos de condiciones que contendrán los requisitos y especificaciones que regirán la presentación de las ofertas, así como aspectos generales de los procesos de licitación.

Dicho documento deberá ser certificado por el Comprador Público Certificado (CPC), debido a que de la norma jurídica contenida en el artículo 44 C, literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se deriva la obligación de dicho empleado público para verificar que el pliego cumple con los requisitos legales correspondientes. Acto que realizará previo a la aprobación de los mismos por parte de la autoridad que habrá de suscribir el contrato derivado de la adjudicación que pudiere corresponder y correspondiendo al área legal el verificar que el contenido de dichos pliegos es congruente con las normas legales contenidas en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, así como en cualquier otra norma aplicable.

En el contexto antes indicado, los pliegos de condiciones para la contratación de servicios deberán contener las normas generales y las normas de procedimiento, como ser: la descripción de las necesidades a satisfacer, la identificación de los servicios requeridos, la fuente de financiamiento, la fecha y hora límite para presentar las ofertas, los errores de naturaleza subsanables y el plazo que para dichos efectos se establezca, las circunstancias de no admisibilidad de las ofertas, los criterios de evaluación de las mismas, la forma en la cual habrá de expresarse el precio, así como las demás condiciones que se estimen pertinentes. De igual forma, deberá contener las bases contractuales relativas a: las causas de resolución del contrato, el monto y clase de garantía de cumplimiento plazo de la misma, las condiciones y forma de pago, circunstancias calificadas como caso fortuito o fuerza mayor y si fuese pertinente; todo lo relativo a la garantía de calidad, multa por demora en el plazo de entrega. Todo lo cual se infiere de la lectura del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



www.ihss.hn


Los pliegos antes referidos deberán ser aprobados por el órgano que habrá de adjudicar el contrato, tal disposición emana del contenido de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento. Por lo que, en aplicación del artículo 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS, en relación con el artículo 84 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2023 el órgano legitimado para efectuar tal aprobación será la Junta Directiva del IHSS.

III.-CONCLUSIONES

En atención a lo antes referido esta unidad legal concluye:

PRIMERO: Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

SEGUNDO: Que, debido a la naturaleza de los pliegos de condiciones y en consideración a que en el proceso para su aprobación no participan particulares como parte interesada, el acto jurídico administrativo mediante el cual deberá aprobarse la misma deberá tomar la forma de un "acuerdo", tal como se infiere de la lectura de los artículos: 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública.

TERCERO: Que de la lectura de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento y el contenido de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS y el artículo 84 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2023 el órgano legitimado para efectuar tal aprobación será la Junta Directiva del IHSS.

CUARTO: La Subgerencia de Presupuesto mediante Memorando No.2308-SGP/IHSS-2023 de fecha 14 de agosto del 2023, informó que existe la disponibilidad presupuestaria por la cantidad de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUERANTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 39,629,486.44)** para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO. PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPO BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365.** Total proyectado a dos años.

QUINTO: En fecha 15 de agosto de 2023, la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, hizo las especificaciones y justificaciones técnicas para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO. PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPO BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.**

SEXTO: La Gerencia Administrativa y Financiera del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante Memorando No.9065-GAYF-2023, de fecha 17 de agosto del 2023, y mediante memorando No. 10733-GAYF-2023 de fecha 12 de septiembre, autorizó el inicio del proceso para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO. PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPO BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365.**

SEPTIMO: Que habiendo revisado el texto de los referidos pliegos de condiciones esta unidad legal solicitó previo a la emisión del Dictamen cambios que fueron incorporados, por lo tanto los mismos se encuentran de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables.

OCTAVO: Que en virtud del contenido del artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado en relación con el artículo 85 de su reglamento y el artículo 84 de las disposiciones generales de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 es procedente que la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) autorice el proceso para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO. PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPO BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL,** mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional.

IV.-FUNDAMENTOS DE DERECHO

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 8, 47, 48, 51, 52, 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 38, 27 y 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y los artículos: 1,2, 7 literal k), 9, 19, 20, 39, 44-C literal b), 98 y 99 de su Reglamento. Así como la norma contenida en los Artículos: 1 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Y los artículos: 1, 8, 19, 20 numerales 3) y 7) de la Ley Instituto Hondureño de Seguridad Social. Artículo 84 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2023.

V.-RECOMENDACIONES

En consideración al contenido del presente dictamen, así como al análisis realizado, esta unidad legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

PRIMERO: Que en virtud del contenido del artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado en relación con el artículo 85 de su reglamento y el artículo 84 de las disposiciones generales de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 es **PROCEDENTE** que la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **AUTORICE** el proceso para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO. PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPO BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS,** mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional.

SEGUNDO: En virtud de haber verificado el contenido de los pliegos de la Licitación Pública Nacional LPN-010-2023 y en virtud de que los mismos se encuentran de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables es **PROCEDENTE** que la Junta Directiva **AUTORICE** la emisión del acto administrativo por medio del cual se aprueben los pliegos para la Licitación Pública Nacional No. LPN 010-2023 la cual tiene por objeto la CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO. PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPO BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS.

MEMORANDO
No.10733-GAYF-2023

12 de septiembre de 2023

PARA: ~~ING. DILCIA ELVIR~~
Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones Interina

DE: LIC. EDWIN MEDINA *Edwin Medina*
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: MODIFICACIÓN AL MEMORANDO NO.9065-GAYF-2023 RELACIONADO CON EL DE INICIO DE PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN DE BASES DE DATOS, MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMA DE INGENIERÍA, EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y SUSCRIPCIÓN MS365"

Se ha recibido Memorando No.1937-GTIC-IHSS-2023 en fecha 7 de septiembre de 2023 por parte de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones donde informa que en atención al Memorando No.10124-GAYF-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, donde se solicitó aclaración a la solicitud realizada sobre el proceso de "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN DE BASES DE DATOS, MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMA DE INGENIERÍA, EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y SUSCRIPCIÓN MS365" a lo que se indica que el tiempo de implementación del proceso será por dos (2) años a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, por un monto total proyectado de L39,629,486.44 a razón de L19, 814,743.22 (año 2024) y L19,814,743.22 (año 2025); por lo que solicita las modificaciones correspondientes al Memorando de autorización.

Sobre lo anterior, la Gerencia Administrativa y Financiera modifica el Memorando No.9065-GAYF-2023 de fecha 17 de agosto de 2023; en el sentido que de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario, legal establecido, se tenga por entendido que la autorización de inicio del proceso para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN DE BASES DE DATOS, MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMA DE INGENIERÍA, EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y SUSCRIPCIÓN MS365" será con un tiempo de implementación del proceso dos (2) años a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, por un monto total proyectado de L39,629,486.44 a razón de L19, 814,743.22 (año 2024) y L19,814,743.22 (año 2025) dejando sin valor y efecto el Memorando No.687-GAYF-2023 de fecha 6 de febrero de 2023. Asimismo, se autoriza su inclusión en el Plan Anual de Compras y Contrataciones del IHSS (PACC-2023) en caso que el mismo no esté incluido. Sin perjuicio de cumplir el debido proceso de acuerdo a la normativa establecida por la Oficina Normativa Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y cualquier ley aplicable.

Es importante recalcar lo indicado por la Sub Gerencia de Presupuesto que para los dos años, será responsable la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones comunicar los montos a efecto de ser incluidos en la formulación POA-Anteproyectos de Presupuesto de los años subsiguientes 2024 y 2025 respectivamente, los cuales entraran en vigencia una vez aprobado los presupuestos por el Congreso Nacional.

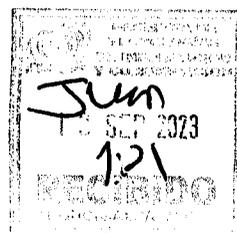
Es importante recordar que se debe dar cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica aprobado en Decreto No.157-2022 específicamente el Artículo 84 que establece los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación para el año 2023.

Asimismo, se hace la devolución íntegra de los siete (7) ejemplares presentados para continuar con el trámite administrativo que corresponda.

Atentamente,

Cc: Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras
Archivo
AGL/RZ/EM

Tegucigalpa M.D.C.
Edificio administrativo, Barrio Abajo



MEMORANDO
No.10124-GAYF-2023

31 de agosto de 2023

PARA: **ING. DILCIA ELVIR**
Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones

DE: **LIC. EDWIN MEDINA**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **DEVOLUCIÓN DE MEMORANDO 1831-GTIC-IHSS-2023**

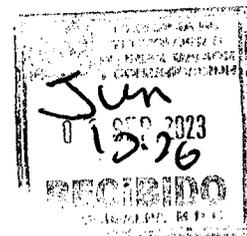
Se ha recibido Memorando No.1831-GTIC-IHSS-2023 en fecha 29 de agosto de 2023 por parte de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones donde solicita autorización para continuar con el proceso de "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN DE BASES DE DATOS, MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMA DE INGENIERÍA, EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y SUSCRIPCIÓN MS365" lo anterior basado en las observaciones realizadas por la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras entre las cuales menciona que el Memorando No.9065-GAYF-2023 de fecha 17 de agosto de 2023, se autoriza el inicio de proceso, cuando el proceso ya tiene un numero de licitación asignado LPN-010-2023, cuando lo que se está solicitando son cambios en las fechas del contrato.

Sobre lo anterior, se informa que la Gerencia Administrativa realiza la autorización para que se lleven a cabo los procesos que tiene programado en el PACC vigente, no puede autorizar la continuación de procesos tal como usted solicita, e inclusive en los archivos se constató que previamente en Memorando No.2123-GAYF-2023 de fecha 2 de marzo de 2023, duplicando las solicitudes que ha realizado a esta Gerencia, por lo que no se tiene claridad de lo que requiere la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Por lo que se hace la devolución del Memorando No.1831-GTIC-IHSS-2023 recibido en fecha 29 de agosto de 2023 y sus siete (7) ejemplares y se insta a sostener reuniones con la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras para aclarar las dudas sobre este proceso y no continuar generando dilatorias en la ejecución del mismo y dejando sin valor y efecto el Memorando No.9065-GAYF-2023 de fecha 17 de agosto de 2023.

Atentamente,
EOM/AGL

cc: Archivo



MEMORANDO
No.9065-GAYF-2023

17 de agosto de 2023

PARA: **ING. DILCIA ELVIR**
Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones Interina

DE: **LIC. EDWIN MEDINA** *P-246*
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN DE BASE DE DATOS, MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMA DE INGENIERÍA, EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y SUSCRIPCIÓN MS365"**



Se ha recibido Memorando No.1473-GTIC-IHSS-2023 en fecha 17 de agosto de 2023 por parte de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones donde solicita autorización para el inicio de proceso para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN DE BASE DE DATOS, MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMA DE INGENIERÍA, EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y SUSCRIPCIÓN MS365" mismo que se encuentra incluido en el PACC-2023 y será incluido en el Anteproyecto del PACC 2024 y 2025. Debido a la implementación del proceso es por dos (2) años a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025 por un monto estimado de L39,629,486.44 a razón de L19,814,743.22 por año.

De lo expuesto, la Gerencia Administrativa y Financiera de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario, legal establecido, autoriza el inicio de proceso para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN DE BASE DE DATOS, MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMA DE INGENIERÍA, EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y SUSCRIPCIÓN MS365". Sin perjuicio de cumplir el debido proceso de acuerdo a la normativa establecida por la Oficina Normativa Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y cualquier ley aplicable.

Es importante recalcar, que para los dos años, será responsable la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC) de comunicar los montos a efecto de ser incluidos en la formulación de los POA-Anteproyectos de Presupuesto para los años 2024 y 2025 respectivamente, conforme los montos objeto de proceso autorizado; lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan, tal como lo indica la Sub Gerencia de Presupuesto en su Memorando.

Se recuerda el cumplimiento de lo establecido en las Disposiciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica aprobado en Decreto No.157-2022 específicamente el Artículo 84 que establece los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación para el año 2023.

Modalidad	Descripción	Modalidad	Descripción
1	L. 1.000.000.000,00 en adelante	Contratación Pública	Licitación Pública
	L. 1.000.000,00 a L. 1.000.000.000,00		Licitación Privada
	L. 1.000.000,00 a L. 1.000.000.000,00		Para los Contratos de Mantenimiento
	L. 1.000.000,00 a L. 1.000.000.000,00		Para los Contratos de Mantenimiento
2	L. 1.000.000,00 a L. 1.000.000.000,00	Contratos Privados	Contratos Privados
	L. 1.000.000,00 a L. 1.000.000.000,00		Contratos Privados
	L. 1.000.000,00 a L. 1.000.000.000,00		Contratos Privados
	L. 1.000.000,00 a L. 1.000.000.000,00		Contratos Privados
3	L. 1.000.000,00 a L. 1.000.000.000,00	Contratos Privados	Contratos Privados
	L. 1.000.000,00 a L. 1.000.000.000,00		Contratos Privados
	L. 1.000.000,00 a L. 1.000.000.000,00		Contratos Privados
	L. 1.000.000,00 a L. 1.000.000.000,00		Contratos Privados

Se hace entrega de la devolución de la documentación la cual consta de (7) ejemplares y se solicita continuar el trámite que corresponde.

Cc: Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras
Archivo
RZ/AL

MEMORANDO No. 2308-SGP/IHSS-2023

Para: Ing. Dilcia Elvir
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación

De: Lic. Roldan Oswaldo Yu Shan Murillo
Subgerente de Presupuesto



Asunto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 14 de agosto del 2023

En atención al Memorando No. 1677-GTIC-IHSS-2023, de fecha 10 de agosto del 2023, donde solicitan disponibilidad presupuestaria, por un monto de L 39,629,486.44, para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASES DE DATOS, MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMA DE INGENIERA, EQUIPOS BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365". Conforme al siguiente detalle:

Proyección	Cantidad
Presupuesto Proyectado año 2024	L 19,814,743.22
Presupuesto Proyectado año 2025	L 19,814,743.22
Total proyectado 2 años	L 39,629,486.44

Al respecto le informo que para los dos años, será responsable la Gerencia de Tecnología y Comunicación de comunicar los montos a efecto de ser incluidos en la Formulación de los POA-Anteproyectos de Presupuesto de los años subsiguientes 2024 y 2025 respectivamente, los cuales entraran en vigencia una vez aprobado los presupuestos por el Congreso nacional.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Se deja sin valor y efecto Memorando N° 348-SGP/IHSS-2023 de fecha 06 de febrero del 2023.

Se adjuntan siete (7) juegos de Dictamen Originales.

Atentamente,

ROYSM/SYAR
Cc: Archivo

MEMORANDO
No. 1743-GTIC-IHSS-2023

17 de agosto del 2023

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: ING. DILCIA ELVIR
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES INTERINA

ASUNTO: Solicitud de Autorización del Proceso

Por este medio se solicita a usted, autorización **PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN DE BASES DE DATOS, MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMA DE INGENIERIA, EQUIPOS BIOMETRICOS Y SUSCRIPCIÓN MS365**, el mismo ya se encuentra contemplado en el PACC-2023 y será incluido en el anteproyecto del PACC-2024 Y 2025. Debido a que la implementación del proceso es por dos (2) años a partir de 1 de Enero del 2024 hasta 31 de diciembre del 2025.

Se adjunta Siete (7) juegos de veinticinco (25) folios cada juego, mismo que se detalla a continuación:

1. Memorandos Originales No. 2308-SGP/IHSS-2023, Disponibilidad Presupuestaria
2. Justificación Técnica
3. Especificaciones Técnicas del Proceso.

Atentamente



ING. DILCIA ELVIR
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones

- 📁 Archivo
- 📁 DE/MYN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO Y PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN PARA EL SOFTWARE DE BASE DE DATOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

INTRODUCCIÓN

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), requiere la contratación **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO Y PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN PARA EL SOFTWARE DE BASE DE DATOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, para la infraestructura Oracle. El presente documento contiene el detalle de las especificaciones técnicas de estos elementos.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. El periodo de tiempo para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO Y PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN PARA EL SOFTWARE DE BASE DE DATOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, será por dos (2) años del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2025. Los servicios iniciaran a partir de la firma del contrato o la orden de inicio emitida por la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación.
2. En un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del contrato o la orden de inicio, el oferente adjudicado deberá presentar un plan de trabajo para realizar las actividades de actualizaciones de software para toda la Infraestructura Oracle incluida en este proceso.
3. Acceso global las 24 horas del día, los 365 días del año a Ingenieros Especializados del Centro de Oracle Support, por medio de asistencia técnica con los Requerimientos de Servicios (Service Requests), en el My Oracle Support.
4. Acceso a descarga de actualizaciones de Programas, "fixes", alertas de seguridad y actualizaciones de parches críticos.
5. Acceso en cualquier momento a la base de conocimientos en línea de Oracle con sus recursos y herramientas.
6. Soporte técnico local (24x7), por el periodo de dos (2) años; para el caso de averías, incidencias, configuraciones y/o consultas técnicas, incluyendo el soporte presencial o remoto a nivel de Software para la Infraestructura de Base de Datos Oracle (Exadata), de acuerdo con lo descrito en el presente documento, bajo los siguientes niveles de criticidad:



Critico	Presencial	2 horas
Moderado	Presencial/Asistencia Remota	6 horas
Bajo	Asistencia Remota/Correo electrónico/Teléfono	12 horas

7. El Oferente adjudicado deberá realizar todas las visitas de mantenimiento correctivo que sean solicitadas para la Infraestructura de Base de Datos Oracle (Exadata) en la modalidad 24x7 (24 horas diarias x 7 días a semana x tiempo máximo de atención según criticidad), durante las vigencias de los contratos de soporte adquiridos.
8. Se requiere un mínimo de tres (3) mantenimientos preventivos anuales de software y afinamiento de las soluciones durante la vigencia del contrato, donde se debe realizar la revisión de la configuración y operación de la Infraestructura de Base de Datos Oracle (Exadata). Esta actividad puede ser ejecutado de forma presencial o remotamente.
9. El oferente adjudicado será el encargado de la solución de incidentes a nivel de software para la Infraestructura de Base de Datos Oracle (Exadata) y la apertura y seguimiento de casos con el fabricante cuando estos se requieran.
10. El Oferente adjudicado deberá gestionar con el Fabricante la instalación de todas las actualizaciones de software y parches liberados por el fabricante durante el tiempo de vigencia del soporte, para los elementos objeto del contrato.
11. Se deberá presentar, dentro de los ocho (8) días calendarios, siguiente a realizar una actividad de mantenimiento preventivo y/o correctivo, un informe detallado de cada actividad, cambio o ajuste aplicado en la Infraestructura Oracle.
12. Se deberá entregar una hoja de escalamiento de incidentes la cual debe incluir al menos los números telefónicos, correos electrónicos y horarios de servicio, del equipo técnico que apoyará ante cualquier incidente.
13. Se requiere como mínimo un (1) curso oficial anual en la administración de las Soluciones Oracle, para cinco (5) participantes, estos deberán ser impartidos por un representante local debidamente Autorizado y Certificado por el fabricante de los equipos. Deberá ser programados durante la vigencia del contrato. Se deberá proporcionar la sala de capacitación presencial o virtual.
14. El oferente adjudicado deberá emitir un informe anual, indicando las incidencias y visitas técnicas realizadas durante el periodo del servicio.



TABLA DE PRODUCTOS ORACLE

En la siguiente tabla se detallan los productos Oracle sobre los que se debe realizar la adquisición de Soporte:

1	Exadata Storage Server Software	18	20358855	1 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
2	Oracle Database Enterprise Edition	8		
3	Oracle Diagnostics Pack	8		
4	Oracle Real Application Clusters	8		
5	Oracle Tuning Pack	8		

1	Oracle Database Enterprise Edition	5	21455804	1 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
2	Oracle Diagnostics Pack	5		
3	Oracle Partitioning	9		
4	Oracle Real Application Clusters	5		
5	Oracle Tuning Pack	5		

REQUISITOS TÉCNICOS

1. Constancia emitida por Oracle Corporation, indicando que el oferente es un canal oficial para comercializar el portafolio de soluciones (software) y servicios Oracle en Honduras.
2. El oferente deberá contar con un mínimo de dos (2) especialistas locales, Certificados por Oracle, en lo siguiente (Presentar Certificaciones Vigentes):
 - a. Oracle Database Administration Certified Professional (11g OCP o superior).
 - b. Oracle Exadata Database Machine: Implementation and Administration
 - c. Oracle x86 Server Training and Certification
3. Declaración jurada que el ofertante se compromete a cumplir las condiciones técnicas indicadas en estas bases de licitación.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO Y PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN PARA EL SOFTWARE DE BASE DE DATOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Actualmente el IHSS poseen múltiples sistemas y aplicaciones que brindan servicios a usuarios finales, tanto empleados, patronos, derechohabientes, instituciones y población en general; el 98% de todos estos servicios y aplicaciones hacen uso de productos y sistemas de Bases de Datos Oracle y algunas de sus características especiales; entre algunos de estos sistemas están:

- Sistema Medico-Hospitalario “iSOFT”
- Sistema de Laboratorios Clínicos “Modulab”
- Sistema de Recaudación Banca en Línea
- Sistema de Planilla Pre-Elaborada
- Sistemas de Afiliación y Carnetización
- Sistemas del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS)
- Servicios de Regularización en SIAFI (Secretaria de Finanzas)
- Entre otros.

Dada la naturaleza de servicios que el IHSS presta el cual debe de cumplir en beneficio de la población y del país, el Instituto debe de contar con una alta disponibilidad de los servicios tecnológicos que son de alta criticidad; brindando herramientas y soluciones que permitan a los colaboradores y usuarios finales en general contar con servicios inmediatos para asegurar la continuidad de las operaciones críticas del Instituto, tanto en la gestión administrativa como la clínica – hospitalaria.



El IHSS posee actualmente en operación el siguiente Software de la marca Oracle en sus versiones empresariales:

1	Exadata Storage Server Software	18	20358855	01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2025
2	Oracle Database Enterprise Edition	8		
3	Oracle Diagnostics Pack	8		
4	Oracle Real Application Clusters	8		
5	Oracle Tuning Pack	8		

1	Oracle Database Enterprise Edition	5	21455804	01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE 2025
2	Oracle Diagnostics Pack	5		
3	Oracle Partitioning	9		
4	Oracle Real Application Clusters	5		
5	Oracle Tuning Pack	5		

Estas herramientas son capaces de mantener e incrementar las capacidades y disponibilidad mediante diagnósticos y afinamientos automatizados en los sistemas de bases de datos en producción y prevenir fallas u errores lógicos o físicos que puedan darse en los servicios.

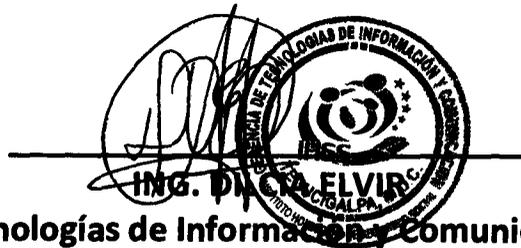
Un servicio de Soporte Técnico y Licenciamiento de Oracle vigente garantiza al IHSS contar con la disponibilidad de la información y aplicaciones para mantener las operaciones críticas, mediante prevención de problemas por medio de alertas de soporte, recomendaciones, parches de seguridad y actualizaciones del software de base de datos; de igual manera se dispone de acceso a 24 horas del día, los 365 días del año a Soporte Técnico y diagnósticos

En los



Debido a que el IHSS en la totalidad de las áreas de atención y gestión administrativa y médico hospitalaria; requiere el 100% de la infraestructura de sistemas de bases de datos en alta disponibilidad, para esto se deben ser contratados los servicios de Soporte Técnico y Licenciamiento Empresarial con el fabricante Oracle que garanticen la continuidad de las operaciones y calidad de los proyectos o servicios tecnológicos, así como su alta disponibilidad y satisfacción al usuario final, a los derechohabientes y población en general. El precio estimado para la contratación de los servicios de Soporte Técnico y Licenciamiento de Oracle es de aproximadamente **L.5,397,600.00 anual**, para un valor total aproximado de **L.10,795,200.00** por dos (2) años.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Agosto del 2023



ING. DINA ELVIR

Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones Interina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SOPORTE EMPRESARIAL DE SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES (ENTERPRISE AGREEMENT SUBSCRIPTION (EAS) Y OF365) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. El programa de suscripciones requerido a contratar es de tipo Empresarial Enterprise Agreement Subscription (EAS) suscrito por el Instituto Hondureño de Seguridad Social.
2. El periodo de tiempo del contrato será por dos (2) años del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2025. Los servicios iniciaran a partir de la firma del contrato o de la orden de inicio emitida por la Gerencia de TIC.
3. La contratación de las suscripciones deberá incluir seguro tecnológico de software (Software Assurance).
4. El acceso al portal de Microsoft para las descargas y activación de suscripciones deberán entregarse en un periodo no mayor a quince (15) días calendarios a la firma del contrato u orden de inicio.
5. Se deberán aplicar las siguientes características y/o beneficios a la contratación de las suscripciones incluidos en el contrato, que ayuden a implementar, administrar y maximizar el uso de los productos y servicios incluidos. A continuación, se detalla:
 - a. Soporte 24x7 por correo electrónico y en horario hábil a través del Call Center, esto para todos los productos de infraestructura tecnológica incluidos en la contratación; dicho soporte debe cubrir la resolución de problemas con síntomas específicos que surjan en la utilización de los productos Microsoft, con resolución de problemas a través de soporte técnico individual o soporte asistido. Utilizando el siguiente Acuerdo de nivel de servicio (SLA):

Crítico	Presencial	2 horas
Moderado	Presencial/Asistencia Remota	6 horas
Bajo	Asistencia Remota/correo electrónico/teléfono	12 horas

- b. Servicios de asesoría en la planificación para las tareas de implementación configuración de los productos Microsoft adquiridos.
- c. Uso de las versiones de software más recientes.
- d. Acceso a la última versión de Windows que esté vigente, Windows to Go, MD



- tools, entre otras.
- e. Acceso a suscripciones para ambientes de evaluación, previo a ambiente de producción.
 - f. Los beneficios deberán activarse desde una consola en el Volumen License Service Center.
 - g. Home Use Program (HUP), permitiendo adquirir a un precio simbólico licencias de Office para instalar en equipos del hogar del empleado.
 - h. Suscripción a Tech Net.
 - i. Microsoft Desktop Optimization Pack (MDOP) para virtualización de escritorios.
 - j. Suscripciones con opción multi idiomas.
6. Durante la vigencia del contrato se podrá acceder a productos adicionales con software y servicios en línea, y posteriormente notificar estos cambios a través del proceso de conciliación anual.
 7. Completo acceso a los diferentes productos de tecnología Microsoft, incluyendo los productos que no fueron adquiridos inicialmente dentro del contrato, con el objetivo de poder evaluar dicha tecnología.
 8. El proveedor deberá entregar un listado de los beneficios y/o características que los productos y el licenciamiento incluya de manera implícita o como valor agregado.
 9. La totalidad de la contratación de las suscripciones deberá ser a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social.
 10. El proveedor deberá garantizar la confidencialidad de la información Institucional a la cual llegase a tener acceso directamente o por medio de terceros, por lo cual deberá adoptar las medidas necesarias para impedir la duplicación, sustracción y divulgación.
 11. La implementación de los productos Microsoft no está considerado en este proceso de licitación, por lo que el proveedor no deberá incluirlo en su oferta.
 12. Las suscripciones de Office 365 deben integrar herramientas de protección avanzada contra virus y delitos informáticos, que permitan al usuario final mantener la información segura y privada, y formas de recuperar archivos de ataques maliciosos.

Tabla de Productos y Cantidades:

Se presenta el detalle de las suscripciones que están cubiertas con el seguro tecnológico corporativo y que se requiere contratar dicho servicio durante la vigencia de este contrato. Entre estas suscripciones se incluyen sistemas operativos para equipos clientes y servidores,

Sistemas de comunicación, herramientas que incrementan las capacidades de gestión,



nivel corporativo agilizando los tiempos de respuesta y flexibilidad ante los cambios en las necesidades institucionales, a continuación, se detalla:

1	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	5	77D-00110	Aplicaciones
2	Win Server DC Core ALng LSA 16L	4	9EA-00271	Servidores
3	Core CAL ALng LSA UCAL	700	W06-00445	Aplicaciones
4	SfB Server ALng LSA	1	5HU-00215	Servidores
5	O365 E1 Sub Per User	1950	T6A-00024	Suscripciones
6	O365 E5 Sub Per User	60	SY9-00004	Suscripciones
7	CCAL Bridge O365 Sub Per User	2030	AAA-12414	Suscripciones
8	Project P3 Sub Per User	10	7LS-00002	Suscripciones
9	Visio P2 Sub Per User	10	N9U-00002	Suscripciones

REQUISITOS TÉCNICOS

1. Constancia emitida por Microsoft Corporation que el oferente está certificado como Licensing Solution Partner (LSP), en donde indique que la empresa está autorizada para ofertar los productos descritos en este documento bajo la modalidad Enterprise Agreement Subscription (EAS), la cual puede ser emitida en el extranjero y que tenga validez en la República de Honduras.
2. El proveedor deberá de presentar dos (2) cartas de referencia sobre la comercialización de soluciones y servicios requeridos por el IHSS, para clientes en el territorio Hondureño.
3. Declaración jurada que el ofertante se compromete a cumplir las condiciones técnicas indicadas en estas bases de licitación.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SOPORTE EMPRESARIAL DE SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES (ENTERPRISE AGREEMENT SUSCRPTION (EAS) Y OF365) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

El 100% de los equipos clientes que utilizan los funcionarios y empleados del IHSS para dar servicio a los derechohabientes, empleados, proveedores y demás operan sobre productos de la marca Microsoft, como ser sistemas operativos clientes, software de ofimática, mensajería institucional, entre otros.

De igual manera aproximadamente el 40% de la infraestructura de servidores entregan herramientas tecnológicas de uso para los colaboradores del IHSS y derechohabientes son herramientas de software de marca Microsoft, estas soluciones son necesarias para garantizar la continuidad de las actividades y en la entrega de servicios a los derechohabientes; como ser sistemas operativos Windows Server, soluciones de mensajería y colaboración interna, aplicaciones de tipo cliente / servidor e Internet Información Server (IIS), soluciones de antivirus corporativo, asistencia remota al igual que plataformas de desarrollo de aplicaciones de uso institucional. Dada la inversión instalada en su plataforma tecnológica el IHSS requiere contar con suscripciones vigentes en los productos utilizados, contar con soporte vigente, definiciones y actualizaciones constantes para asegurar la continuidad de las operaciones críticas para el Instituto.

En el caso de los productos Microsoft se requiere hacer la Contratación de Soporte Empresarial de Software y Suscripciones (Enterprise Agreement Suscription (EAS) Y MS365) que cuenten con soporte con el fabricante para su actualización a versiones más recientes, que ofrezcan capacidades ampliadas, estables y seguras; esto implica realizar la implementación de productos que incrementen las posibilidades para la continuidad de las operaciones de manera segura y continua para el IHSS, contratando únicamente los productos que se requieren para el cumplimiento de los objetivos tecnológicos del Instituto.



Entre los productos a contratar se incluyen sistemas operativos para equipos clientes y servidores, sistemas de comunicación, herramientas que incrementan las capacidades de gestión a nivel corporativo agilizando los tiempos de respuesta y flexibilidad ante los cambios en las necesidades institucionales.

Adicionalmente, el servicio de Correo Electrónico es fundamental para la operatividad del IHSS ya que por medio de este se facilitan las comunicaciones internas y con otras Instituciones, por lo cual es de vital importancia para mantener una comunicación efectiva entre colaboradores internos y externos del Instituto, así como con otras dependencias del Estado, instituciones nacionales e internacionales que interactúan y brindan colaboración empresarial e institucional para con el IHSS. Por lo anterior es de trascendental importancia contar con un servicio de correo electrónico institucional (@ihss.hn) de clase empresarial, que vaya acorde a las necesidades actuales y futuras del Instituto, las cuales en los últimos años han cambiado, por lo tanto es necesario agregar otras funcionalidades al servicio de correo electrónico tales como almacenamiento en la nube, uso compartido de archivos, ofimática online, administración centralizada de contactos, reuniones por videoconferencias, mensajería instantánea, entre otros.

Dado que estas soluciones de nueva generación en colaboración proporcionan gran utilidad, permitiendo hasta cierto grado sustituir el papel y brindar a las empleados interactividad y colaboración con personas internas y externas al Instituto, adicionando características en seguridad de la información y mejora en la capacidad de almacenamiento, envío y comunicación se considera que es de suma importancia para completar las operaciones asistenciales y administrativos que posee el IHSS.

El servicio de correo electrónico que posee actualmente el IHSS se ejecuta en la plataforma de Microsoft 365 tipo E1, cuyo servicio incluye 1750 buzones de correo electrónico institucional @ihss.hn el cual posee todas las capacidades técnicas y funcionales requeridas. La Gerencia de Tecnología pretende fortalecer los diferentes servicios tecnológicos que de esta unidad dependan, incrementando las capacidades técnicas acordes a la realidad y las capacidades del IHSS por ende se considera factible y viable dotar al IHSS de Servicios Empresariales de Mensajería y Colaboración Institucional, los cuales incrementaran la productividad de los colaboradores, facilitando y agilización la comunicación, la disponibilidad y fiabilidad del servicio acorde a las necesidades y requerimientos actuales del IHSS.

TABLA DE PRODUCTOS Y CANTIDADES

Las suscripciones que se deben contratar se detallan a continuación:

1	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	5	77D-00110	Aplicaciones
2	Win Server DC Core ALng LSA 16L	4	9EA-00271	Servidores
3	Core CAL ALng LSA UCAL	700	W06-00445	Aplicaciones
4	SfB Server ALng LSA	1	5HU-00215	Servidores
5	O365 E1 Sub Per User	1950	T6A-00024	Suscripciones
6	O365 E5 Sub Per User	60	SY9-00004	Suscripciones
7	CCAL Bridge O365 Sub Per User	2030	AAA-12414	Suscripciones
8	Project P3 Sub Per User	10	7LS-00002	Suscripciones
9	Visio P2 Sub Per User	10	N9U-00002	Suscripciones

Por lo anterior, la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación recomienda La Contratación de Soporte Empresarial de Software y Suscripciones (Enterprise Agreement Subscription (EAS) Y OFS365) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por el termino de dos (2) años. El costo aproximado anual de estos servicios es de L.10,628,443.22 anual, para un valor total aproximado de L. 21,256,886.44 para los dos (2) años.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Agosto del 2023



ING. D. MELVIR M. O. C.
Tegucigalpa, M.D.C.

Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones Interina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERÍA (ENGINEERED SYSTEMS) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

1

INTRODUCCIÓN

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), requiere la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERÍA (ENGINEERED SYSTEMS) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, para la infraestructura Oracle. El presente documento contiene el detalle de las especificaciones técnicas de estos elementos.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. El periodo de tiempo para la Contratación de los servicios de Soporte y mantenimiento de Hardware de Sistema de Ingeniería, **(ENGINEERED SYSTEMS)** será por dos (2) años del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2025. Los servicios iniciaran a partir de la firma del contrato o la orden de inicio emitida por la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación.
2. En un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la orden de inicio, el oferente adjudicado deberá presentar un plan de trabajo para realizar las actividades de actualizaciones de software para toda la Infraestructura Oracle incluida en este proceso.
3. Acceso global las 24 horas del día, los 365 días del año a Ingenieros Especializados del Centro de Oracle Support.
4. Acceso en cualquier momento a la base de conocimientos en línea de Oracle con sus recursos y herramientas.
5. Opciones de reemplazo de hardware que incluyen reemplazo del elemento en dos o cuatro horas según lo solicite el cliente, o al siguiente día hábil (NBD - Next Business Day), y a la devolución por reparación (RFR - Return for Repair). Lo que significa, que incluye cambio de piezas o equipos defectuosos en caso de ser necesario, por dispositivos nuevos de iguales o mejores características.
6. Soporte técnico local (24x7), por el periodo de dos (2) años; para el caso de averías, incidencias, configuraciones y/o consultas técnicas, incluyendo el soporte presencial o remoto a nivel de Software y Hardware para la Infraestructura Oracle (Exadata, PCA y ZFS Storage), de acuerdo con lo descrito en el presente documento, bajo siguientes niveles de criticidad:



www.ihss.hn



Critico	Presencial	2 horas
Moderado	Presencial/Asistencia Remota	6 horas
Bajo	Asistencia Remota/Correo electrónico/Teléfono	12 horas

7. El Oferente adjudicado deberá realizar todas las visitas de mantenimiento correctivo que sean solicitadas para la Infraestructura Oracle (Exadata, PCA y ZFS Storage) en la modalidad 24x7 (24 horas diarias x 7 días a semana x tiempo máximo de atención según criticidad), durante las vigencias de los contratos de soporte adquiridos.
8. Se requiere un mínimo de tres (3) mantenimientos preventivos anuales de software y afinamiento de las soluciones durante la vigencia del contrato, donde se debe realizar la revisión de la configuración y operación de la Infraestructura Oracle (Exadata, PCA y ZFS Storage). Esta actividad puede ser ejecutado de forma presencial o remotamente.
9. El soporte técnico local será el encargado de la solución de incidentes a nivel de Software y Hardware para la Infraestructura Oracle (Exadata, PCA y ZFS Storage) y la apertura y seguimiento de casos con el fabricante cuando estos se requieran.
10. El Oferente adjudicado deberá instalar todas las actualizaciones de software y parches liberados por el fabricante durante el tiempo de vigencia del soporte, para los elementos objeto del contrato.
11. Se deberá presentar, dentro de los ocho (8) días calendarios, siguientes a realizar una actividad de mantenimiento preventivo y/o correctivo, un informe detallado de cada actividad, cambio o ajuste aplicado en la Infraestructura Oracle.
12. Se deberá entregar una hoja de escalamiento de incidentes la cual debe incluir al menos los números telefónicos, correos electrónicos y horarios de servicio, del equipo técnico que apoyará ante cualquier incidente.
13. Se requiere como mínimo un (1) curso oficial anualmente en la administración de las Soluciones Oracle, para diez (10) participantes, estos deberán ser impartidos por un representante local debidamente Autorizado y Certificado por el fabricante de los equipos. Los que deberán ser programados durante la vigencia del contrato. Se deberá proporcionar la sala de capacitación presencial o virtual.
14. El oferente adjudicado deberá emitir un informe anual, indicando las incidencias y visitas técnicas realizadas durante el periodo del servicio.



TABLA DE PRODUCTOS ORACLE

En la siguiente tabla se detallan los productos Oracle sobre los que se debe realizar la renovación de Soporte:

1	20354209	Renovación del Soporte para Oracle Exadata (Solución especializada para Bases de Datos Oracle).	1 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
2	21448018	Renovación del Soporte para Oracle PCA (Solución especializada para Virtualización de Servidores).	
3	21448025	Renovación del Soporte para Oracle ZFS Storage (Solución especializada para Almacenamiento de Información).	

3

REQUISITOS TÉCNICOS

1. Constancia emitida por Oracle Corporation, indicando que el oferente es un canal oficial para comercializar el portafolio de soluciones (hardware y software) y servicios Oracle en Honduras.
2. Constancia emitida por Oracle Corporation, indicando que el oferente es un canal oficial para brindar Field Delivery Support Partner para soluciones y servicios Oracle en Honduras.
3. El oferente deberá contar con un mínimo de dos (2) especialistas locales, Certificados por Oracle, en lo siguiente (Presentar Certificaciones Vigentes):
 - a. Oracle Database Administration Certified Professional (11g OCP o superior).
 - b. Oracle Exadata Database Machine: Implementation and Administration
 - c. Oracle x86 Server Training and Certification
4. Presentar como mínimo dos (2) constancias originales, emitidas por empresas públicas o privadas en la República de Honduras o países de Centroamérica manifestando que el oferente ha suministrado Servicios de Soporte Técnico de Equipo Oracle Exadata, PCA y ZFS Storage y Soporte Técnico Local, indicando que cumplió en tiempo, por un valor contractual igual o mayor al 30% del valor ofertado y durante los últimos 2 años. La constancia deberá indicar el cumplimiento en el tiempo, con la calidad y demás obligaciones Contractuales, así como los datos de: Nombre de la persona que se puede contactar, número de teléfono y correo electrónico.

Declaración jurada que el ofertante se compromete a cumplir las condiciones técnicas indicadas en estas bases de licitación.



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERÍA (ENGINEERED SYSTEMS) PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Actualmente el IHSS posee múltiples sistemas, aplicaciones, bases de datos y servicios informáticos que utilizan usuarios finales, tanto empleados, patronos, derechohabientes, instituciones y población en general; el 100% de estos servicios y aplicaciones hacen uso de la Infraestructura de tecnológica de hardware y software especializada de alto rendimiento y desempeño de la marca Oracle.

La solución de infraestructura de hardware de la marca Oracle que posee el IHSS se basa en tres grandes componentes:

1. **Servidor Oracle Exadata (CSI 20354209):** Equipo encargado de ejecutar los diferentes sistemas y ambientes de bases de datos Oracle.
2. **Servidor Oracle PCA (CSI 21448018):** Equipo encargado de ejecutar los equipos servidores virtualizados para la prestación de aplicaciones y servicios variados.
3. **ZFS Storage (CSI 21448025):** Es el componente de almacenamiento de uso múltiple para toda la solución Oracle.

Entre los sistemas, aplicaciones, bases de datos y servicios informáticos de alta criticidad que se ejecutan en esta infraestructura de hardware están:

- Sistema Medico-Hospitalario "iSOFT"
- Sistema de Laboratorios Clínicos "Modulab"
- Parte del sistema financiero contable
- Sistema de Planilla Pre-Elaborada
- Sistemas de Afiliación y Carnetización
- Sistemas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
- Servicios de Regularización en SIAFI (Secretaría de Finanzas)
- Servicios de mensajería instantánea
- Servicios de directorio activo



- De igual manera hay alrededor de 80 aplicaciones de menor criticidad que también se están ejecutando sobre esta arquitectura.

Dada la naturaleza de servicios que el IHSS presta el cual debe de cumplir en beneficio de la población y del país, el Instituto debe de contar con una alta disponibilidad de los servicios tecnológicos que son de alta criticidad; brindando herramientas y soluciones que permitan a los colaboradores y usuarios finales en general contar con servicios inmediatos para asegurar la continuidad de las operaciones críticas del Instituto, tanto en la gestión administrativa como la clínica – hospitalaria y externa.

Los servicios de soporte técnico para soluciones de infraestructura de Hardware Oracle son capaces de mantener e incrementar las capacidades y disponibilidad mediante diagnósticos y afinamientos automatizados en los diferentes componentes de dicha arquitectura y prevenir fallas u errores lógicos o físicos que puedan darse en los servicios. Un servicio de Soporte Técnico vigente para sus soluciones de hardware garantiza al IHSS contar con la mayor disponibilidad de la información, aplicaciones y servicios para mantener las operaciones críticas, mediante prevención de incidentes por medio de alertas de soporte, recomendaciones, parches de seguridad, actualizaciones del software de las soluciones, reemplazo de partes y repuestos; de igual manera se dispone de acceso a 24 horas del día, los 365 días del año a Soporte Técnico especializado y diagnósticos remotos.

Debido a que el IHSS en la totalidad de las áreas de atención y gestión administrativa y medico hospitalaria; requiere el 100% de la infraestructura de hardware, sistemas, aplicaciones y servicios en alta disponibilidad; para ello se deben ser adquiridos los servicios de Soporte Técnico para sus soluciones de hardware con el fabricante Oracle, que garanticen las continuas operaciones y calidad de los proyectos o servicios tecnológicos, así como su alta disponibilidad y satisfacción al usuario final, a los derechohabientes y población en general.



El precio estimado para la adquisición de los servicios de Soporte Técnico para la infraestructura de Hardware Oracle es de **Lps.3,736,800.00** anual, para un monto total aproximado de **Lps.7,473,600.00** para los dos (2) años.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Agosto del 2023



ING. DILCIA E. VIR

Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones Interina

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DEL SOFTWARE SMART TIME PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	Especificación	Descripción									
1	Vigencia de contrato	2 años, del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2025.									
2	Asistencia	Remota y en sitio en los casos que se amerite									
3	SopORTE técnico y mantenimiento de Software y Hardware	<p>Para el Software de solución de marcaje Smart Time y a Ciento cincuenta y dos (152) relojes biométricos marca ZKTeco (Modelos P160 y SpeedFace-V5L). Con un Soporte técnico local (9x5), por el periodo de dos (2) años; para el caso de averías, incidencias, configuraciones y/o consultas técnicas, incluyendo el soporte presencial o remoto, de acuerdo con lo descrito en el presente documento, bajo los siguientes niveles de criticidad:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Critico</td> <td style="text-align: center;">Presencial</td> <td style="text-align: center;">2 horas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Moderado</td> <td style="text-align: center;">Presencial/Asistencia Remota</td> <td style="text-align: center;">6 horas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Bajo</td> <td style="text-align: center;">Asistencia Remota/Correo electrónico/Teléfono</td> <td style="text-align: center;">12 horas</td> </tr> </table> <p>El soporte técnico local será el encargado de la solución de incidentes y la apertura y seguimiento de casos con el fabricante cuando estos se requieran.</p> <p>El Oferente adjudicado deberá instalar todas las actualizaciones de software y parches liberados durante el tiempo de vigencia del soporte, para los elementos objeto del contrato.</p> <p>El oferente adjudicado deberá emitir un informe anual, indicando las incidencias y visitas técnicas realizadas durante el periodo del servicio.</p>	Critico	Presencial	2 horas	Moderado	Presencial/Asistencia Remota	6 horas	Bajo	Asistencia Remota/Correo electrónico/Teléfono	12 horas
Critico	Presencial	2 horas									
Moderado	Presencial/Asistencia Remota	6 horas									
Bajo	Asistencia Remota/Correo electrónico/Teléfono	12 horas									
4	Hoja de escalamiento	Se deberá entregar una hoja de escalamiento de incidentes el cual incluya números telefónicos, correos electrónicos y horarios de servicio, del equipo técnico que apoyará ante cualquier incidente.									



5	Capacitaciones	Se requiere como mínimo una (1) capacitación anual, en la administración y gestión de la solución de marcaje Smart Time, para diez (10) participantes, estos deberán ser impartidos por un representante local debidamente autorizado. Los que deberán ser programados durante la vigencia del contrato. Se deberá proporcionar la sala de capacitación presencial o virtual.
6	Horario de atención	Lunes a viernes (8:00 am a 4:00 pm)



www.ihss.hn
2

JUSTIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DEL SOFTWARE SMART TIME PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Actualmente el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL cuenta con una solución de marcaje de entradas y salidas de sus empleados a nivel nacional, dicha solución está conformada por una cantidad de ciento cincuenta y dos (152) dispositivos biométricos de marcaje instalados y operando en 33 localidades del IHSS en todo el país; todos estos dispositivos son gestionados a través del Software Smart Time.

Dada la naturaleza de la función que el IHSS debe de cumplir en beneficio de la población y del país, el Instituto debe de contar con una solución de marcaje de empleados de las entradas y salidas de los empleados en sus diferentes turnos laborales, en concordancia con su uso y beneficios actuales para asegurar la continuidad de las operaciones críticas del Instituto presente y a futuro; estas actividades deben ser apoyadas por soluciones de marcaje como la descrita en este documento, misma que tiene un impacto significativo en la función de cada empleado ubicados en las diferentes gerencias y subgerencias del área administrativa del IHSS, operaciones realizadas en el Edificio Administrativo, Clínicas Periféricas, Hospitales y Regionales del IHSS en todo el país.

Por lo anterior, la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones solicita que por la necesidad del IHSS, en la totalidad de las áreas de atención y gestión administrativa, recomienda a las autoridades del Instituto la adquisición de los servicios de mantenimiento y soporte técnico por dos (2) años para Software Smart Time por un valor aproximado de **L14,760.00** anual, para un Monto Total Aproximado de **L.29,520.00** para los dos (2) años; esto para la continuidad de las operaciones de la solución de marcaje adquirida e implementada por el IHSS anteriormente.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Agosto del 2023



ING. DILCIT AVILA
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones

N°	Código	Nombre de la adquisición	Nomativa	Tipo Adquisición	Modalidad	Fuente de Financiamiento	Monto Estimado (L)	Convocatoria a participar en el proceso	Recepción y apertura de Ofertas	Evaluación de las Ofertas	Notificación de resultados a oferentes
65	162697	ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) PARA EL PERÍODO 2023-2024	Nacional	Servicios	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	238,740.00	15/5/2023	20/5/2023	21/5/2023	26/5/2023
66	162698	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y SOPORTE GLOBAL PARA EL SISTEMA DE LABORATORIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	3,133,690.00	5/6/2023	15/7/2023	16/7/2023	31/7/2023
67	162699	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERÍA, EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y SUSCRIPCIÓN M5365	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	10,814,743.22	20/7/2023	29/8/2023	30/8/2023	14/9/2023
68	162700	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE UPS PRINCIPAL DE 100K PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) PERÍODO 2023-2024	Nacional	Servicios	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	207,600.00	11/5/2023	16/5/2023	17/5/2023	22/5/2023
69	162701	CONTRATACIÓN DE SUITE DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS, RECONOCIMIENTO DE VOZ Y SOFTWARE GRÁFICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	6,594,688.95	16/7/2023	25/8/2023	26/8/2023	10/9/2023
70	162702	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE SUELOS EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE Y REGIONAL DE DANLÍ DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS).	Nacional	Consultorias	Concurso Público Nacional	Recursos Propios	1,200,000.00	20/2/2023	1/4/2023	2/4/2023	17/4/2023
71	162703	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IHSS MEDIANTE UN OPS	Internacional	Bienes	Licitación Pública Internacional	Recursos Propios	924,839,334.07				
72	171431	COMPRA DE 25 FUENTES DE PODER PARA COMPUTADORAS, ASIGNADAS A LA GERENCIA DE TIC	Nacional	Bienes	Catálogo Electrónico	Recursos Propios	60,375.00				
73	171432	CONTRATACION DE SERVICIO DE AGUA PURIFICADA, BOTELLONES DE 5 GALONES, PARA UN PERÍODO DE TRES MESES, PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS A NIVEL CENTRAL DEL IHSS	Nacional	Servicios	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	248,391.00	17/2/2023	22/2/2023	23/2/2023	28/2/2023
74	171433	COMPRA DE 14 GALONES DE COLORANTE HEMATOXILINA EN LIQUIDO, 15 GALONES DE COLORANTE EOSINA E.A.50 Y 14 GALONES COLORANTE ORANGE EN LIQUIDO PARA USO EN EL AREA CITOPATOLOGICA DE LA CLINICA PERIFERICA N. 1	Nacional	Bienes	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	296,100.00	17/2/2023	22/2/2023	23/2/2023	28/2/2023
75	171434	ADQUISICION DE CINTA ROTULADORA NEGRO Y BLANCO T2-S241, PARA IDENTIFICACION Y REGISTRO DE LOS ACTIVOS, BIENES MUEBLES DEL IHSS	Nacional	Bienes	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones	Recursos Propios	40,000.00	17/2/2023	22/2/2023	23/2/2023	28/2/2023
76	171435	ADQUISICION DE CINCO PUERTAS DE VIDRIO PARA EL AREA DE VIH/SIDA DE LA CLINICA PERIFERICA N. 1 DEL IHSS	Nacional	Bienes	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	50,886.85	22/2/2023	27/2/2023	28/2/2023	5/3/2023
77	175843	COMPRA DE MATERIALES PARA EL USO DE PERSONAL DE AREA DE REFRIGERACION A REALIZAR TRABAJOS EN LAS AREAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CLINICA PERIFERICA N. 1 Y ADULTO MAYOR	Nacional	Bienes	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	284,294.03	31/3/2023	5/4/2023	6/4/2023	11/4/2023
78	175844	INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA USO EN LA UNIDAD DE GINECOLOGIA Y DERMATOLOGIA DE LA CLINICA PERIFERICA N. 1	Nacional	Bienes	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	121,920.00	31/3/2023	5/4/2023	6/4/2023	11/4/2023
79	175845	ADQUISICION DE CINCO (5) KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL AREA DE SOPORTE TECNICO DEL IHSS.	Nacional	Bienes	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones	Recursos Propios	24,009.54	31/3/2023	5/4/2023	6/4/2023	11/4/2023



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA-2023)

APROBADO POR:
Junta Directiva

ELABORADO POR:
Dirección Ejecutiva
Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras C.A.,
31 de enero 2023



V. PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023



@IHSSHonduras



EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL MINISTERIO DEL SECTOR DE ATENCIÓN DE LA SALUD (POA-MS-1923)



MINISTERIO DEL SECTOR DE ATENCIÓN DE LA SALUD



CONTRATACIÓN DE PERSONAL
CATEGORÍA 2000



OBJETIVO: cubrir las necesidades de personal de salud en el sector de atención de la salud.
OBJETIVO: cubrir las necesidades de personal de salud en el sector de atención de la salud.
OBJETIVO: cubrir las necesidades de personal de salud en el sector de atención de la salud.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL MINISTERIO DEL SECTOR DE ATENCIÓN DE LA SALUD (POA-MS-1923)

Provincia	Presupuesto		Ejecución		Porcentaje		Observaciones
	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	
Bahía	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Caracas	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Guayana Francesa	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Maracaibo	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Merida	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Trujillo	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Yaguajay	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Zulia	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Total	7000000	7000000	7000000	7000000	100	100	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL MINISTERIO DEL SECTOR DE ATENCIÓN DE LA SALUD (POA-MS-1923)

Provincia	Presupuesto		Ejecución		Porcentaje		Observaciones
	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	
Bahía	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Caracas	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Guayana Francesa	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Maracaibo	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Merida	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Trujillo	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Yaguajay	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Zulia	1000000	1000000	1000000	1000000	100	100	
Total	7000000	7000000	7000000	7000000	100	100	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL MINISTERIO DEL SECTOR DE ATENCIÓN DE LA SALUD (POA-MS-1923)



CONYOLCARIO DE PRODUCCION
EJERCICIO: 2023

ASOCIACION: 1138 **Asociación de la Seguridad Social**
 INSTITUCION: 001 **Instituto Hondureño de Seguridad Social**
 OIA: 2 **GERENCIA DE MEDIO DE ATENCION A LA SALUD**
 OBI: 4 **ATENCIÓN EN SALUD**

PERIODO: 11-01-2023 al 31-12-2023
 PERIODO: 11-01-2023 al 31-12-2023

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
TOTAL PRODUCCION:											144,000.00
TOTAL ASOCIACIONES PERIODICAS:											3,988,881,193.00

PERIODO: 11-01-2023 al 31-12-2023
 PERIODO: 11-01-2023 al 31-12-2023

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
TOTAL PRODUCCION:											48,000.00
TOTAL ASOCIACIONES PERIODICAS:											399,882,248.00



5.3 PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES (POA-RP-2023)



CONSOLIDADO DE PRODUCCIÓN

EJERCICIO 2023



EMPRESA: 4153 Multiservicios de la Seguridad Social

INSTRUCCIÓN: 101 Análisis Económico de Seguridad Social

RA: 4 SEGURIDAD DEL SEGURO OBTENIDOS PROFESIONALES

Un: 0 UNIDAD DE RIESGOS PROFESIONALES

DETALLE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS: PRODUCTOS BÁSICOS, SERVICIO: ASESORIA

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
1/01/2023	01/02/2023	01/03/2023	01/04/2023	01/05/2023	01/06/2023	01/07/2023	01/08/2023	01/09/2023	01/10/2023	01/11/2023	01/12/2023

TOTAL PRODUCCIÓN: 61,648.86

TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: 64,561,717.00

DETALLE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS: PRODUCTOS BÁSICOS, SERVICIO: ASESORIA

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
1/01/2023	01/02/2023	01/03/2023	01/04/2023	01/05/2023	01/06/2023	01/07/2023	01/08/2023	01/09/2023	01/10/2023	01/11/2023	01/12/2023

TOTAL PRODUCCIÓN: 5.00

TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: 119,478,000.00



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS
MINISTERIO DE SALUD



El presente informe es el resultado de la inspección realizada en el Hospital General de la Fuerza Armada en el distrito de Lima, en el mes de mayo del 2010.

RESUMEN DE LA INSPECCIÓN

Ítem	Problema	Gravedad	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
1	Falta de personal médico	Alta	01/05/10	05/05/10	Dr. Juan Pérez	Resuelto
2	Falta de medicamentos	Alta	02/05/10	05/05/10	Dr. María Gómez	Resuelto
3	Falta de insumos	Baja	03/05/10	05/05/10	Dr. Carlos Ruiz	Resuelto
4	Falta de personal administrativo	Baja	04/05/10	05/05/10	Dr. Ana López	Resuelto

DETALLE DE LA INSPECCIÓN

Problema	Gravedad	Fecha de inicio	Fecha de fin	Responsable	Estado
Falta de personal médico	Alta	01/05/10	05/05/10	Dr. Juan Pérez	Resuelto
Falta de medicamentos	Alta	02/05/10	05/05/10	Dr. María Gómez	Resuelto
Falta de insumos	Baja	03/05/10	05/05/10	Dr. Carlos Ruiz	Resuelto
Falta de personal administrativo	Baja	04/05/10	05/05/10	Dr. Ana López	Resuelto



PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023 RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE DEL PLANIFICADOR			
FECHA DE ELABORACIÓN			
NOMBRE DEL PLANIFICADO			
FECHA DE EJECUCIÓN			
NOMBRE DEL PLANIFICADOR			
FECHA DE ELABORACIÓN			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	FECHA	MÉSES																			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC								



6.3 PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023 RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD

Nombre del programa/proyecto	
Descripción del programa/proyecto	
Justificación	
Impacto	
Estrategia	
Objetivos	
Indicadores	
Recursos	
Riesgos	
Evaluación	

Código	Nombre del programa/proyecto	Objetivo	Indicador	Unidad	Valor	Meses												Total	%				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						



VII. ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 2023

El presupuesto aprobado por la Junta Directiva del HSS correspondiente al año 2023 fue de L.18,054,248,000 y el que está distribuido de la siguiente manera:

Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1.000.000.000	2.000.000.000	3.000.000.000	4.000.000.000	5.000.000.000
6.000.000.000	7.000.000.000	8.000.000.000	9.000.000.000	10.000.000.000

Presupuesto aprobado por la Junta Directiva del HSS correspondiente al año 2023 fue de L.18,054,248,000 y el que está distribuido de la siguiente manera:

Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1.000.000.000	2.000.000.000	3.000.000.000	4.000.000.000	5.000.000.000
6.000.000.000	7.000.000.000	8.000.000.000	9.000.000.000	10.000.000.000

H



La distribución porcentual del presupuesto se otorgó un 4.2% a las actividades centrales, un 46.5% a los servicios de atención en salud, un 48.4 % a los beneficios de previsión y servicios Sociales y un 0.9% a la prevención y atención de Riesgos Profesionales; obteniendo la mayor asignación presupuestaria el Programa de Beneficios y Servicios Sociales desglosándose de la siguiente manera:

Actividades Centrales	753,940,995	4.18%
Servicios de Atención en Salud *	8,886,576,463	46.50%
Beneficios de Previsión y Servicios Sociales	8,729,686,414	48.41%
Prevención y Atención de Riesgos Profesionales	164,245,217	0.91%

Nota: * Incluyen L. 46,534,400 de transferencias de las becas de Médicos Residentes (convenio IHSS-BEBAJ-UNAH)



@IHSSHonduras



LINEA DE TIEMPO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-010-2023

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO. PAQUETES DE OPTIMIZACION DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPO BIOMETRICOS Y SUSCRIPCION MS365, PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"

